

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	1.347.000,00
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	890.300,00
4	Transferencias corrientes	1.431.600,00
5	Ingresos patrimoniales	11.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	60.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	3.747.600,00

MARÍA DE HUERVA**Núm. 1.057**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de María de Huerva para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2016*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	1.295.050,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.083.350,00
3	Gastos financieros	38.500,00
4	Transferencias corrientes	82.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	164.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	84.000,00
	Total presupuesto	3.747.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

María de Huerva, a 1 de febrero de 2016. — La alcaldesa, María del mar Vaquero Perriñez.